

de partir de un plan de trabajo y entrevistas y se realizará un diagnóstico exhaustivo, externo e interno, de la situación actual del comercio en Melilla.

Para la realización del Informe se ha de tener en cuenta las opiniones de los agentes que intervienen en el sector comercial de Melilla (asociaciones de empresariales, consumidores, administración competente), para ello se pondrá en marcha un plan de comunicación que por un lado involucre a todos los agentes en la elaboración del plan de dinamización y mejora en la gestión del sector comercial y por otro lado se dé a conocer la marcha del mismo, así como el resultado final al conjunto de la ciudadanía.

El resultado de este informe quedará reflejado en un documento que se hará entrega a PROYECTO MELILLA, S.A., se editarán folletos informativos con la finalidad de poder divulgar esta información y, a su vez, se hará una presentación pública de los resultados.

Código CPV: 79410000-1 Servicios de consultoría comercial y en gestión

Código CPA: N.82.9 Servicios diversos de ayuda a las empresas n.c.o.p.

Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Con este fin el servicio que se pretende obtener soluciones para dinamizar, promover, desarrollar y modernizar el sector comercial en Melilla, a través de un conjunto de tareas consistentes en:

1.-Diagnóstico y soluciones para la mejora del sector comercial en Melilla.

1.1 Estudio inicial y análisis de la situación actual. La empresa adjudicataria deberá realizar un estudio exhaustivo de la coyuntura actual del comercio en Melilla y detección de toda la problemática y deficiencias existente en el sector.

1.2 Diseño de soluciones y detalle de actuaciones concretas para:

a) Mejorar la competitividad del sector comercial en Melilla.

b) Aumentar la cualificación de los empresarios y empleados del sector.

Para su valoración se tendrá en cuenta el cronograma de trabajo, nivel de detalle del plan de trabajo y la estrategia y metodología presentada en la propuesta de la empresa licitadora.

2.-Elaboración de informe. Documento en el que quede reflejado el punto anterior que se habrá de presentar en formato papel y en soporte digital (pdf)

3.- Desarrollo de documento divulgativo. Edición y publicación de al menos 500 folletos formato papel y soporte digital (pdf) con el resumen claro y conciso del contenido del Plan, para su valoración se tendrá en cuenta el diseño y calidad del documento divulgativo.

4. Plan de Comunicación. Con la intención de involucrar a los agentes claves en la elaboración del Plan, así como la difusión a los ciudadanos-consumidores de manera clara de los resultados y logros que se vayan alcanzando en su desarrollo para su valoración se tendrá en cuenta el diseño, estrategia y metodología del plan.

5. Presentación resultado final. Una vez elaborado el informe se hará un acto de presentación a los medios de comunicación y al público general en el que se expondrán los resultado obtenidos. en el informe, se tendrá en cuenta para su valoración el diseño del acto de presentación.

En cualquier caso, vienen definidas en las Especificaciones técnicas, de forma diligente correcta siguiendo las instrucciones que, a tal efecto, se han de seguir.

2.- Órgano de contratación.

Consejo de Administración de PROMESA.

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet : <http://www.promesa.net>

Correo Electrónico info@promesa.net

3.- Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

Valor estimado:36.000,00 (Treinta y seis mil euros)

IPSI: (4%) 1.440,00 .

Presupuesto base de licitación : 36.000,00

Presupuesto total (IPSI incluido):37.440,00

Crédito: Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato al que se refiere el presente contrato dentro de los Presupuestos Generales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla Proyecto Melilla, S.A..

El presente contrato está cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (FSE) en un 75%, dentro tema prioritario 63 "Promoción del empleo estable y de calidad, difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean mas productivas" del P.O. FSE para Melilla 2007/13. "Invertimos en tu Futuro"

Sistema de determinación del presupuesto: Tanto Alzado

4.- Plazo y Lugar de ejecución.

Duración: Hasta el 31 de Enero de 2014

Plazos Parciales: NO

Prórroga: SI, dos meses máximo previo acuerdo de partes, siendo invariable el coste total de la adjudicación.

Recepciones parciales: NO